



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Bogotá, 26 de agosto de 2025

PARA: DIRECTIVOS, TRABAJORES, DOCENTES, PROVEEDORES,
CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICA,
UNIVERSIDAD LIBRE.

DE: PRESIDENCIA NACIONAL

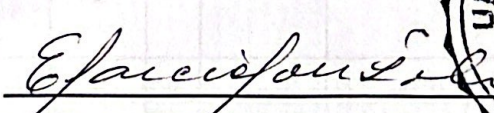
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el cual establece la obligación del empleador de asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección, nos permitimos informar que se ha elaborado y se adjunta a la presente circular un archivo en formato Excel que contiene la asignación de responsabilidades de acuerdo con los roles y cargos en la Universidad Libre.

Es fundamental tener en cuenta que estas responsabilidades hacen parte integral de cada contrato de trabajo y serán objeto de seguimiento y evaluación por parte del jefe inmediato, dentro del proceso de evaluación de desempeño anual.

Para garantizar la adecuada comprensión y aplicación de este proceso, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollará las inducciones y reinducciones correspondientes, así como la actualización permanente de la matriz de responsabilidades.

Cordialmente,


Dra. María Elizabeth García González
Presidenta Nacional Universidad Libre



www.unilibre.edu.co

Bogotá D. C., campus La Candelaria, calle 8 No. 5-80. PBX: (1) 382 1000 - 423 2700

Vigilada Mineducación

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES	DIRECTIVOS														CARGOS																
	Presidente Nacional	Delegados	Rector Nacional	Rector Seccional	Vicepresidencia Nacional	Censor Nacional	Censor Seccional	Secretario General	Secretario Seccional	Director de la Ori	Jefe del Departamento Jurídico	Auditor Interno	Jefe de Personal	Director Nacional de Planeación	Responsable Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Coordinador Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	Asistentes de directivas nacionales y seccionales	Jefes de Unidades Académicas y Administrativas	Profesionales Universitario I, II y III y Profesional Especializado I y II.	Docentes	Profesionales, tecnólogos y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Técnico Administrativo I, II y III	Practicante y/o Aprendiz	Auxiliares operativos I, II y III. (Jardinero, Conductor, aseados, auxiliar de servicios generales, Mayordomo, Recolectores de café)	Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)	Comité de convivencia laboral (CCL)	Proveedores y Contratistas	Brigada de emergencia	Estudiantes en práctica		
1 Informar oportunamente y garantizar que se brinden los Primeros Auxilios en caso de Accidente de Trabajo sea por personal capacitado o a través de líneas de atención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 Cumplir las Normas, Reglamentos e Instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y del Plan estratégico de Seguridad Vial PESV, de la Universidad y Velar por la Protección de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores a cargo si los tiene.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3 Planear, Organizar, Dirigir, Desarrollar y Aplicar el SG-SST, además de esto Debe Definir, Firmar, Revisar, Velar, Apoyar y Evaluar el cumplimiento y desarrollo de la Política, los Objetivos, Metas, el Plan de Trabajo Anual y demás Políticas necesarias del SG-SST como mínimo una (1) vez al año.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4 Garantizar la divulgación de la Política de SST y Seguridad Vial y demás políticas necesarias del SG-SST a los trabajadores a cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5 Dar cabal cumplimiento a la política integral de Universidad Saludable en relación a la prohibición de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco, vapesadores y sucedáneos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6 Conocer, apropiar, difundir y acatar la ruta de atención para casos de violencia de género, violencia sexuales y acoso sexual en el ámbito laboral y universitario como una herramienta clave en la defensa de una vida universitaria libre de violencias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7 Documentar y permitir canales de designación de las responsabilidades en SST a todos los niveles de la organización, además debe rendir cuentas al interior de la Universidad en relación al desempeño responsabilidades designadas en el SG-SST, dentro de la evaluación de desempeño.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8 Definir recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del SG-SST.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES		DIRECTIVOS													CARGOS																
		Presidente Nacional	Delegados	Rector Nacional	Rector Seccional	Vicepresidencia Nacional	Censor Nacional	Censor Seccional	Secretario General	Secretario Seccional	Director de la Ori	Jefe del Departamento Jurídico	Auditor Interno	Jefe de Personal	Director Nacional de Planeación	Responsable Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Coordinador Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	Asistentes de directivas nacionales y seccionales	Jefes de Unidades Académicas y Administrativas	Profesionales Universitario I, II y III y Profesional Especializado I y II.	Docentes	Profesionales, tecnólogos y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Técnico Administrativo I, II y III	Practicante y/o Aprendiz	Auxiliares operativos I, II y III (Jardinerio, Conductor, aseados, auxiliar de servicios generales, Mayordomo, Recolectores de café)	Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)	Comité de convivencia laboral (CCL)	Proveedores y Contratistas	Brigada de emergencia	Estudiantes en práctica	
9	Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes, gestionar las condiciones inseguras, que se presenten en el lugar de trabajo o en su área y proponer acciones de mejora, para prevenir afectaciones en su salud como del personal a su cargo (administrativos, Docentes, estudiantes en práctica laboral y demás partes interesadas), además debe acatar las acciones preventivas y correctivas necesarias que se tomen para el mejoramiento continuo del SG-SST.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y procurar por el cuidado integral de su salud. Si tiene trabajadores a cargo debe velar por la participación de los mismos, para que brinden la información necesaria de salud y seguridad al área encargada, además deberá suministrar de manera oportuna toda información requerida por SST para la realización de actividades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Promover la participación de todos los miembros de la universidad en la implementación del SG-SST, debe realizar inducción del SG-SST, participar y facilitar la asistencia, espacios y tiempos para la capacitación, inducción o reinducción de los trabajadores en los aspectos de SST de acuerdo con las características de la Universidad, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo y para adelantar programas de promoción y prevención o Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Involucrar los aspectos de SST al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la Universidad además de mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos del SG-SST en su seccional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Participar en las actividades de capacitación definido en el plan de capacitación del SG-SST y a las actividades de los Programas de Promoción y Prevención o Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos y así contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES	DIRECTIVOS													CARGOS																
	Presidente Nacional	Delegados	Rector Nacional	Rector Seccional	Vicepresidencia Nacional	Censor Nacional	Censor Seccional	Secretario General	Secretario Seccional	Director de la Ori	Jefe del Departamento Jurídico	Auditor Interno	Jefe de Personal	Director Nacional de Planeación	Responsable Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Coordinador Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	Asistentes de directivas nacionales y seccionales	Jefes de Unidades Académicas y Administrativas	Profesionales Universitario I, II y III y Profesional Especializado I y II.	Docentes	Profesionales, tecnólogos y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Técnico Administrativo I, II y III	Practicante y/o Aprendiz	Auxiliares operativos I, II y III (Jardinero, Conductor, aseados, auxiliar de servicios generales, Mayordomo, Recolectores de café)	Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)	Comité de convivencia laboral (CCL)	Proveedores y Contratistas	Brigada de emergencia	Estudiantes en práctica	
14 Establecer y facilitar mecanismos eficaces para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas para el autorreporte de condiciones de trabajo y de salud, además de disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores o contratistas a su cargo, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial y SST para que sean tramitadas, estudiadas, consideradas y atendidas por los responsables en la Universidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15 Realizar revisión del SG-SST por lo menos una (1) vez al año, sobre el desarrollo de las etapas del SG-SST teniendo en cuenta el avance del SG-SST, resultados de las auditorías y demás informes que permitan analizar la gestión, dar recomendaciones o generar compromisos para la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora y evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST, esto debe ser en compañía de la alta dirección y representantes del COPASST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16 Definir las políticas de atención de los factores psicosociales, aprobar los planes, destinar los recursos para su implementación, proporcionar el apoyo a las iniciativas de mejoramiento de las condiciones psicosociales y de salud de sus colaboradores, y finalmente hacer seguimiento a los resultados y retroalimentarlos como parte del ciclo de mejoramiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17 Apoyar a través del SG-SST la evaluación e identificación de los factores psicosociales que requieren intervención o fortalecimiento, con el fin de definir las necesidades prioritarias, y de manera interdisciplinaria, para establecer las acciones, estrategias y los planes para su intervención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18 Realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST que define el Ministerio del Trabajo															X	X									X	X	X	X	X	X
19 Reportar de forma oportuna e inmediata todo accidente o incidente al jefe inmediato y al área de SST, si tiene personas a su cargo deberá verificar el reporte, participar en la realización de la investigación y las enfermedades laborales propios del área o proceso donde se presentan.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES	DIRECTIVOS														CARGOS																
	Presidente Nacional	Delegados	Rector Nacional	Rector Seccional	Vicepresidencia Nacional	Censor Nacional	Censor Seccional	Secretario General	Secretario Seccional	Director de la Ori	Jefe del Departamento Jurídico	Auditor Interno	Jefe de Personal	Director Nacional de Planeación	Responsable Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Coordinador Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	Asistentes de directivas nacionales y seccionales	Jefes de Unidades Académicas y Administrativas	Profesionales Universitario I, II y III y Profesional Especializado I y II.	Docentes	Profesionales, tecnólogos y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Técnico Administrativo I, II y III	Practicante y/o Aprendiz	Auxiliares operativos I, II y III (Jardínero, Conductor, asados, auxiliar de servicios generales, Mayordomo, Recolectores de café)	Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)	Comité de convivencia laboral (CCL)	Proveedores y Contratistas	Brigada de emergencia	Estudiantes en práctica		
Asistir y cumplir con la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales que realice la Universidad. Acabar las medidas de control propuestas por SST o recomendaciones medicas para prevenir efectos adversos en su salud y su seguridad y tambien las de su personal a cargo si lo tiene.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20 Participar en los simulacros que programe el área de SST.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21 Suministrar la informacion necesaria por los entes de control o grupo de apoyo del SG-SST, en referencia a condiciones de salud y de seguridad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22 Apoyar el proceso de estructuración del programa de capacitación por lo menos una (1) vez al año, con la participación del COPASST y la alta dirección de la Universidad.															X	X					X										
23 Dar seguimiento a ejecución y cumplimiento del programa de capacitación.																X															
24 Realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad en su seccional.															X	X					X										
25 Garantizar la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales para todos los colaboradores de la Universidad en su seccional.															X	X					X										
26 Implementar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en su Seccional, además debe realizar las acciones necesarias para garantizar la Conformación, Capacitación, Entrenamiento y Dotación de la Brigada en su Seccional.																X															
27 Evaluar el impacto sobre SST que puedan generar los cambios internos y externos en su seccional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28 Garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del SG-SST por parte de la Universidad en su seccional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29 Participar en la evaluación de proveedores, productos y servicios a contratar por parte del Área encargada, previo a la contratación, para gestionar que se dé el debido cumplimiento a los criterios de SST en su seccional.															X	X		X			X										

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES	DIRECTIVOS														CARGOS																
	Presidente Nacional	Delegados	Rector Nacional	Rector Seccional	Vicepresidencia Nacional	Censor Nacional	Censor Seccional	Secretario General	Secretario Seccional	Director de la Ori	Jefe del Departamento Jurídico	Auditor Interno	Jefe de Personal	Director Nacional de Planeación	Responsable Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Coordinador Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST	Asistentes de directivas nacionales y seccionales	Jefes de Unidades Académicas y Administrativas	Profesionales Universitario I, II y III y Profesional Especializado I y II.	Docentes	Profesionales, tecnólogos y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Técnico Administrativo I, II y III	Practicante y/o Aprendiz	Auxiliares operativos I, II y III (Jardinero, Conductor, aseados, auxiliar de servicios generales, Mayordomo, Recolectores de café)	Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST)	Comité de convivencia laboral (CCL)	Proveedores y Contratistas	Brigada de emergencia	Estudiantes en práctica		
Conformar el equipo investigador para la investigación de Accidentes, Incidentes de Trabajo y Enfermedades laborales en su Seccional, además debe apoyar la realización de los Planes de Acción e Implementación y Desarrollo de actividades de Prevención de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades laborales y deberá realizar reuniones ordinarias de manera mensual y extraordinarias cuando se presente un riesgo inminente o accidentalidad, dejar actas como evidencia. Solicitar periodicamente informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución (Equipo investigador)																															
30	X	X	X	X											X	X					X					X					
31	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
32	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
34	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X						

Scanned with
 CamScanner™